

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATIX DEL ECUADOR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**
No.001

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas treinta, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle **Siena No. 318 y Calle A**, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ATIX DEL ECUADOR CIA. LTDA.** los socios: **Sr. Pérez Serrano Fabián Fernando Rodrigo** por sus propios derechos, propietario del 50% participaciones, la **Srta. Laura Stephanie Pérez Peña** por sus propios derechos, propietario del 25% participaciones y el **Sr. Pablo Perez Peña** sus propios derechos, propietario del 25% participaciones.

Preside la Junta el **Señor Pablo Martín Pérez Peña** en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretario el **Señor Pérez Serrano Fabián Fernando Rodrigo**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los Socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver sobre los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver sobre las cuentas de los Estados de Situación Financiera y la repartición de utilidades.

Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando pasó a la deliberación del orden del día.

1. La Presidencia solicita a Secretaría de lectura al informe del Gerente General, una vez leído, la Presidencia mociona que se apruebe el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el Informe. Los socios disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.
2. La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados de los Estados Financieros; una vez dadas las explicaciones del caso, la Presidencia mociona se apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los socios disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

3. La Presidencia en cuanto a la distribución de utilidades, mociona que debido a que la empresa tuvo pérdida no hay distribución de las mismas.

Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asunto que tratar siendo las doce horas treinta minutos, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, se procede por secretaría a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los socios; siendo las trece horas diez minutos, se clausura la sesión, firmando todos los socios, tal como lo determina la Ley de Compañías.



Pablo Martín Pérez Peña
1717638314-PRESIDENTE



Fabián Fernando Rodrigo Pérez Serrano
1707378061-SOCIO



Stephanie Pérez Pena
1717638306-SOCIO

